



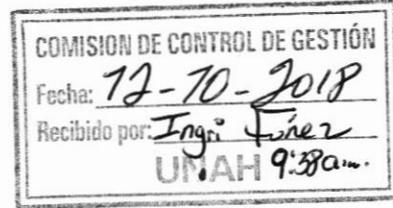
UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

JDU
JUNTA DE DIRECCIÓN
UNIVERSITARIA

Año Académico "José Trinidad" 2016-2017 a 2018 / 2019 / 2005 / 7006

OFICIO JDU-UNAH-No.379- 2018
11 de octubre de 2018

Máster Osman Amaya
Comisionado Coordinador
Comisión de Control de Gestión
UNAH
Su Oficina.



Estimado Máster Amaya:

En respuesta al Oficio CCG No.1057-2018 de fecha 28 de agosto de 2018, donde solicita las actas, acuerdos y resoluciones que este órgano de gobierno universitario haya generado se adjunta en físico y digital la información correspondiente al mes de septiembre de 2018.

Actas

Fecha	Actas (orden Correlativo)
7-8-2018	Acta JDU-UNAH-S.O. No. 19-2018 JDU interina
20-8-2018	Acta JDU-UNAH-S.O. No. 20-2018 JDU interina

Acuerdo:

Fecha aprobación	Acta	Acuerdo No.	Descripción
7-08-2018	No. 19	JDU-UNAH-No.11-2018	Aprobación del Plan de Acción de Registro

Sin otro particular, me suscribo de Usted,

Atentamente,

Máster Aleyda Lizett Romero Escobar
Directora Presidenta -JDU



cc: archivo
AR/smg

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 19-2018

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes". **JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA-UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (JDU-UNAH)**. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Martes Siete (07) de Agosto del año dos mil dieciocho (2018), siendo las diez con cincuenta minutos de la mañana (10:50 a.m.), reunidos en la Sala de Sesiones de la Junta de Dirección Universitaria, ubicadas en el Undécimo Piso del Edificio Administrativo "**Alma Máter**", con la asistencia de: **Máster Aleyda Lizett Romero Escobar**, Directora Presidenta a.i; **Licenciado José Manuel Torres Calderón**, Director Secretario a.i; **Abogada Martha Arguijo Bertrand**, Directora Pro-Secretaria a.i.; **Doctor Valerio Gutiérrez López**, Director a.i.; **Licenciado Juan Carlos Ramírez Flores**, Director a.i. Se contó con la Asistencia de la **Abogada Emma Virginia Rivera Mejía**, Secretaria General de la UNAH.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTOS DE AGENDA	ACUERDOS
<p>Se aprueba por unanimidad la siguiente agenda.</p> <ol style="list-style-type: none">1) Comprobación de Quórum y apertura de sesión.2) Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.3) Seguimiento al Acuerdo del "Plan de Acción para mejora del Sistema de Registro Estudiantil de la UNAH"	<p>PRIMERO: Aprobar el "Plan de Acción para la Mejora del Sistema de Registro Estudiantil de la UNAH" siguiente: PLAN DE MEJORA PARA LA CALIDAD Y SEGURIDAD DEL SISTEMA DE REGISTRO ESTUDIANTIL DE LA UNAH</p> <p>Introducción La presente "Propuesta de Plan Prospectivo para la Mejora Continua del Sistema de Registro Estudiantil de la UNAH", es uno de los productos derivados de la Auditoría de Seguridad Informática realizada por</p>

la Comisión de Auditoría Informática SRE – UNAH, nombrada según Acuerdo de Rectoría No. 095-2017, efectuada entre febrero y mayo de 2017.

Breve análisis situacional

Una característica del presente escenario que tiene un alto impacto en todo lo relacionado con el Sistema de Registro Estudiantil (SRE) es que en la actualidad existe una cultura organizacional reactiva, de “apagar incendios día a día”, además, una pobre sinergia entre las dos unidades claves involucradas, es decir: DIPP y DEGT.

Adicional a estas condiciones, existe una seria carencia de documentación de los procesos relacionados con el SRE, la definición de roles y responsabilidades; desconociendo si hay bitácoras de eventos y métricas de rendimiento que se puedan utilizar para evaluar el desempeño individual y de los equipos de trabajo involucrados.

Objetivo General

Mejorar sustantivamente la Calidad y Seguridad del Sistema de Registro Estudiantil de la UNAH mediante el establecimiento y posterior certificación de estándares internacionales de organización y mejores prácticas de Gobierno de TI.

Objetivos Específicos

- **Corto plazo:** Crear bases y movilizar recursos institucionales para subsanar las vulnerabilidades identificadas y establecer estándares internacionales de organización y mejores prácticas de Gobierno de TI que sean susceptibles de certificación.
- **Mediano plazo:** Someter al SRE de la UNAH a procesos de evaluación que permitan determinar las mejores alternativas de Relevo o Mejora, conducentes a lograr la certificación del Sistema y los procesos con los estándares internacionales de organización y mejores prácticas de Gobierno de TI identificadas.
- **Largo plazo:** Mejorar permanentemente la calidad de los procesos del SRE de la UNAH, para lograr obtener la recertificación en los estándares internacionales de organización y mejores prácticas de Gobierno de TI previamente certificadas.

Planteamiento de la Estrategia

Esta propuesta busca reducir las deficiencias y vulnerabilidades actuales que existen en el SRE de la UNAH y que fueron identificadas en el Informe de Auditoría de Seguridad Informática del mismo, de forma tal que se llegue a tener un sistema estable, que *permita en el mediano plazo realizar un análisis formal de viabilidad* sobre las alternativas para el Relevo del actual SRE, que son:

1. Mejora y rediseño del sistema actual,
2. Desarrollo de un nuevo sistema (desarrollo interno o tercerización del servicio),
3. Adquisición de un sistema existente en el mercado nacional o internacional.



Líneas de acción del Plan

- A. **Subsanación de Hallazgos:** Subsanan las deficiencias y vulnerabilidades identificadas en el proceso de Auditoría Informática del SRE, utilizando los recursos humanos y tecnológicos disponibles en la UNAH, con el objetivo de minimizar los riesgos tecnológicos y estabilizar el SRE.
- B. **Gobernanza de IT:** Definir las bases de la gobernanza de IT institucional, mediante el diseño de una Política de IT moderna, que deberá incluir mínimamente las que están en el informe. Este proceso debe ser acompañado por un consultor experto en el área.
- C. **Plataforma Tecnológica:** Se consideran acciones que tengan un impacto directo e inmediato en la gestión y funcionalidad de la infraestructura y por ende en el SRE.
- D. **Recursos Humanos:** Busca fortalecer las capacidades en la gestión tecnológica mediante la contratación de expertos en las siguientes áreas críticas: Administración de Bases de Datos y Seguridad de la Información.

Propuesta de Plan de Acción

Acciones propuestas	Período						Unidades responsables
	2018			2019			
	II	I	I	II	II	I	
A. Subsanación de Hallazgos							
A.1 Priorizar mediante talleres conjuntos la subsanación de los hallazgos de acuerdo con la criticidad e importancia de los mismos, a fin de que se diseñe un "Plan de Subsanación" para que en un plazo no mayor a 12 meses se corrijan todos los hallazgos identificados, incluyendo mecanismos de seguimiento a la ejecución del plan. Este Plan de Subsanación debe estar listo en un máximo de 2 semanas a partir de la aprobación de esta propuesta.	X						DIPP, DEGT
A.2 Ejecución del Plan de Subsanación. Mínimamente este Plan deberá incluir mejoras sustantivas en la Base de Datos, Seguridad de la	X	X	X	X	X		DIPP, DEGT

Información y eficiencia de la Aplicación; así como el presupuesto requerido tomando en cuenta la disponibilidad del recurso actual.								
B. Gobernanza de IT								
B.1 Definición, revisión, aprobación y socialización de Políticas de IT de la UNAH, que debería incluir por lo menos los siguientes aspectos: Seguridad de la Información, Gestión de la Base de Datos, Aseguramiento de la Calidad, Gestión de Servicios de IT, Gestión de Riesgos.	X	X						DEGT
B.2 Desarrollo, revisión, aprobación y socialización de los manuales de políticas, reglamentos o procedimientos de cada uno de los aspectos identificados en las Políticas de IT; con el objetivo de implementar mejores prácticas de Gobierno de IT con miras a certificación internacional.			X	X	X	X		DEGT
C. Plataforma Tecnológica								
C.1 Como consecuencia de la creación de Políticas de IT de la UNAH, se debe considerar la evaluación de la Infraestructura Tecnológica de la UNAH y una propuesta de mejora de la misma; sin embargo, se considera crítico ampliar la plataforma actual para que contemple ambientes de Desarrollo de Sistemas, Pruebas de los mismos y Capacitación de usuarios, separados del ambiente de Producción de los diferentes sistemas de la UNAH.	X	X						DEGT
D. Recursos Humanos								
D.1 Como consecuencia de la creación de Políticas de IT de la UNAH, se debe considerar la evaluación de la Infraestructura Tecnológica de la UNAH y una propuesta de mejora de la misma; sin embargo, se considera crítico agregar	X	X						DEGT, SEDP



a la estructura actual la creación de puestos prioritarios, que son: Administrador de Base de Datos (DBA) y Oficial de Seguridad Informática (OSI).								
D.2 Incorporar la función de Auditoría de Seguridad de la Información en Auditoría Interna de la UNAH.	X	X						Auditoría Interna, SEDP

SEGUNDO: Se autoriza a la Rectoría de la UNAH para que instruya a la Secretaría de Administración y Finanzas e identifique los fondos necesarios para ejecutar este plan en el presupuesto de Ingresos y Egresos de la UNAH del año 2018 y, en caso de ser necesario más recursos, que sean consignados y ejecutados con el presupuesto del año 2019.

TERCERO: Incorporar al "Plan de mejora para la calidad y seguridad del sistema de registro estudiantil de la UNAH" las revisiones siguientes:

- Revisión del diagrama Entidad-Relación y el diseño relacional de la base de datos del sistema y verificar el nivel de normalización que tienen las tablas de la misma.
- Revisión de la Plataforma de Telecomunicaciones existente para el sistema de registro, evaluar si la disponibilidad y el ancho de banda que tiene el sistema para estar en línea, corresponden con la demanda requerida y evaluar los planes de contingencia preparados para enfrentar amenazas de pérdida de conectividad.
- Revisión de la integridad de los datos contenidos en el sistema y verificar que no existan medios alternos para que personas sin autorización, puedan introducir, editar, o alterar información dentro de la base de datos del sistema.
- Comprobar nuevamente mediante pruebas documentales, que todos los diversos procesos automatizados por el sistema realizan correctamente lo que deben hacer.

CUARTO: La Vicerrectoría Académica coordinará y dará seguimiento a todo el proceso del Plan de mejora para la calidad y seguridad del sistema de registro estudiantil de la UNAH, buscando además la correcta coordinación

<p>4) Concurso Público para miembros de la Comisión de Control de Gestión.</p> <p>5) Valoración de la Situación Interna Actual de la Universidad, Conflictos Estudiantiles Caso Cholteca y Ciudad Universitaria; y, Reglamento Electoral.</p> <p>6) Correspondencia a) Correspondencia Recibida b) Correspondencia Enviada c) Informes</p>	<p>entre la Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología (DEGT), la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción (DIPP) y otras unidades pertinentes.</p> <p>QUINTO: Este Acuerdo es de ejecución inmediata. Y MANDA: Que la Secretaría de la Junta de Dirección Universitaria transcriba el presente Acuerdo a: Rectoría, Vicerrectoría Académica, Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción, Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología, Dirección del Sistema de Admisión, Secretaría General, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Comisión de Control de Gestión, Auditoría Interna y Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal. CÚMPLASE.</p> <p>El Director Secretario informó que en total se recibieron 12 currículos de aspirantes a integrar la CCG y que cinco de ellos fueron entregados el día de cierre. Los aspirantes son: Julio Bladimir Mendoza Vargas, Cintia Liliana Salgado Gómez, Karolin Jhosan Caballero Juárez, Herlinda María Rodríguez Cano, Osman Adolfo Amaya López, Héctor Ranieri Rodas Flores, Mayda Lidieth Bautista Guevara, Belkis Henil Aguilar Zelaya, Pamela Alejandra Carías Vásquez, Marco Henríquez Zúniga Solórzano, Marco Antonio López Carrasco y Santos Edgardo Romero Jiménez.</p> <p>Y con respecto al Reglamento Electoral si hay que tener cuidado y conocerlo oficialmente para valorar si no entra en conflicto con la Ley Orgánica de la UNAH</p> <p>En las semanas del 25 de julio al 1 de agosto de 2018 se recibieron 57 correspondencias y se remitieron 7 oficios.</p>
---	---



<p>7) Puntos Varios.</p> <p>8) Cierre de Sesión.</p>	<p>La Directora Romero informó que el homenaje que se había programado, con el apoyo de la JDU, para la escritora norteamericana Janet Gold por sus aportes a la cultura hondureña fue suspendido por la toma de las instalaciones universitarias, y que el regalo que institucionalmente se le había comprado le fue entregado de manera personal por la Directora de la JDU.</p> <p>Puntos varios no hay</p> <p>No habiendo más que tratar la Presidenta cerró la sesión, a las tres horas con cinco minutos de la tarde (3:05 p.m.). Damos Fe.</p>
--	---

JUNTA DE DIRECCIÓN UNVIVERSITARIA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 20-2018

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes". **JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA-UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (JDU-UNAH)**. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Lunes Veinte (20) de Agosto del año dos mil dieciocho (2018), siendo las once con tres minutos de la mañana (11:03 a.m.), reunidos en la Sala de Sesiones de la Junta de Dirección Universitaria, ubicadas en el Undécimo Piso del Edificio Administrativo "**Alma Máter**", con la asistencia de: **Máster Aleyda Lizett Romero Escobar**, Directora Presidenta a.i; **Licenciado José Manuel Torres Calderón**, Director Secretario a.i; **Abogada Martha Arguijo Bertrand**, Directora Pro-Secretaria a.i.; **Doctor Valerio Gutiérrez López**, Director a.i.; **Licenciado Juan Carlos Ramírez Flores**, Director a.i. Se contó con la Asistencia del **Doctor Francisco José Herrera Alvarado**, Rector a.i.; y la **Abogada Emma Virginia Rivera Mejía**, Secretaria General de la UNAH.



4- Reglamento Electoral Estudiantil	La Directora Presidenta informó que la JDU a.i. recibió, de parte de la Rectoría, copia del proyecto de Reglamento Electoral Estudiantil solicitado por este órgano. El borrador se distribuyó entre los directores para su análisis en la próxima sesión ordinaria.
5- Solicitud del Vicerrector de Relaciones Internacionales de nombrar un representante para que conforme el Comité Proyectos de Cooperación.	Los directores aprobaron la propuesta de la Directora Romero de comunicarse primero con el Vicerrector Raudales para exponerle los criterios de la JDU y precisar mejor el tipo de apoyo que requiere, respondiendo al oficio que envió.
6- Correspondencia d) Correspondencia Recibida e) Correspondencia Enviada f) Informes	En las semanas del 7 al 17 de agosto se enviaron 48 correspondencias y se recibieron 46.
7- Lectura y ratificación del Acta No.18.	El Pleno aprobó por unanimidad el Acta No.18-2018 de la Junta de Dirección Universitaria y los cambios sugeridos se incorporarán al texto final previa la firma respectiva.
8- Puntos Varios.	No hubo.
9- Cierre de Sesión	No habiendo más temas que tratar, la sesión se cierra a las cinco con siete minutos de la tarde (5:07 p.m.).

Atentamente,

Máster Aleyda Lizett Romero Escobar
Presidenta a.i. JDU-UNAH

CC: archivo

